



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 19 SEP 2022

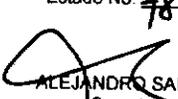
PROCESO REIVINDICATORIO RAD. 2016-00640

Téngase en cuenta que la abogada (Curadora *Ad-Litem*) designada en el asunto, una vez enterada de tal determinación, acreditó su imposibilidad para aceptar el cargo, por lo que este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación, procede a relevarlo y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados, al Curador *Ad Litem* que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de la parte emplazada.

Por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>78</u> hoy</p> <p> ALEJANDRO SALINAS Secretario</p> <p>20 SEP 2022</p>
--

SR.



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00313

Respetado doctor(a)
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL REYES
DIRECCION: CALLE 11B BIS A #78-24 APTO 401
TELÉFONO OFICINA: 3112962805
FJSANDOVALR@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320160064000**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS

Fecha de designación: **lunes, 19 de septiembre de 2022 11:56 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320160064000**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia